

- 2 JUL 2013

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1582

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía de fecha 01 de julio de 2013, el cual autoriza adjudicar la Licitación Pública "VESTUARIO FUNCIONARIOS DAEM 2º LLAMADO" ID N° 3845-11-L113 a COMERCIALIZADORA LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ RUT: 76.228.563-0.
2. Evaluación de Licitación, de fecha 28 de junio del 2013.
3. Solicitud de Gastos N° 106 de fecha 27 de mayo, del departamento de Educación.
4. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Presupuesto Disponible.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "VESTUARIO FUNCIONARIOS DAEM 2º LLAMADO" ID N° 3845-11-L113, al Proveedor "COMERCIALIZADORA LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ RUT: 76.228.563-0" por un Monto de \$771.130.- (Setecientos setenta y un mil ciento treinta pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:
Subtítulo: 22 Ítem: 02 Asignación: 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "COMERCIALIZADORA LUIS ALBERTO SANTA MARIA MUÑOZ RUT: 76.228.563-0" por concepto de vestuario funcionarios de educación, por un monto de \$771.130.- (Setecientos setenta y un mil ciento treinta pesos) Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones Educación

